



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 16 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales se informa sobre la realización del "1er. Congreso Nacional de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas", solicitándose el auspicio de esta Casa de Estudios y

CONSIDERANDO:

que la jerarquía de la Entidad organizadora resulta aval más que suficiente para el otorgamiento del auspicio al referido Congreso, cuya importancia se desprende del tema convocante: "Bases Para Una Reforma Constitucional" y los puntos explicitados que lo integran;

que el evento cuenta con el auspicio de prestigiosas Instituciones como lo son la Universidad Nacional de Córdoba y la Federación Argentina de Colegios de Abogados;

que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se ha expedido precedentemente aconsejando conceder el auspicio solicitado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de La Plata al "1er. Congreso Nacional de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas", que se llevará a cabo en la localidad de Vaquerías, Córdoba, del 14 al 17 de agosto de 1988.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Filial La Plata de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y Dirección de Prensa. Cumplido, archívese.

397

RESOLUCION N°.....

Dr. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

D.G.S.
SV.

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lic. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COPIA